

SECRETO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA
DIRECCION DE PERSONAL

SECRETO. : N°

60

ANT .

: Res. 05/81 de Sr. Secretario Ministerial VI Región.

- Res. 06/81 de Sr. Secretario Ministerial VI Región.

- Res. 076-1/81 de Sr. Jefe Oficina de Seguridad.

MAT .

: Sobre aplicación D.L. 2345/78.

SANTIAGO, 24 MAR. 1981

DE : MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR.

1.-

El Sr. Secretario Ministerial VI Región, mediante antecedentes indicados en el rubro, ha solicitado la necesidad de caducar el nombramiento al siguiente personal docente, en atención a que se trata de funcionarios no confiable, para esa Secretaría Ministerial :

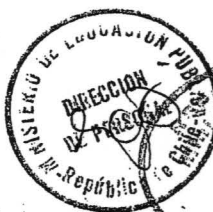
- DUQUE OYARCE HECTOR HUIDO, Profesor Liceo B- 13 de San Vicente de Tagua Tagua.

- GALVEZ IBARRA GUSTAVO DEL CARMEN, Profesor de Estado, desempeñándose actualmente en la Dirección Provincial de Educación Primaria de Cacha-pual.

2.-

Efectuada la consulta del caso a la Central Nacional de Informaciones, antecedentes que obran en la Oficina de Seguridad de esta Secretaría de Estado, se sugiere a US., la aplicación del Art. 5º del DL. 2345/78 para las personas anteriormente citadas, con el objeto de asegurar la buena marcha administrativa de citados establecimientos educacionales, de la VI Región.

Saluda a US.



ALFREDO PRIETO BAFALLUY
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.

GABINETE
MINISTRO